



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.003+

PARRAL, 21 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 17 de Febrero de 2014.
- 4.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Una hora y Media (01:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 17.02.2014, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 9°, En el día y hora que a continuación se indica:

17.02.2014	08:30 Hrs.	a	08:45 Hrs.
18.02.2014	08:30 Hrs.	a	08:45 Hrs.
25.02.2014	08:30 Hrs.	a	08:45 Hrs.
26.02.2014	08:30 Hrs.	a	08:45 Hrs.
27.02.2014	08:30 Hrs.	a	08:45 Hrs.
28.02.2014	08:30 Hrs.	a	08:45 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)